

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día diecinueve de enero de dos mil nueve, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Antonio Millán Morales.- Concejal del Grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario General, D. Antonio Ponferrada Medina, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO DE 2009.
- 2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION ADQUISICION VEHICULO RETROPALA.- ADJUDICACION DEFINITIVA.
- 3º.- DEVOLUCION DE FIANZAS POR UTILIZACION MODULOS DE FERIA.
- 4º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR ALTA SUMINISTRO DE AGUA.
- 5º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2008.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 22 de diciembre de 2008, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran, acuerda aprobar el borrador del acta de la citada sesión.

2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION ADQUISICION VEHICULO RETROPALA.- ADJUDICACION DEFINITIVA.

Visto el expediente instruido para la adquisición de vehículo retropala con destino a los Servicios Técnicos Municipales, de todo lo cual y tienen conocimiento los Sres. concejales.

Visto el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre pasado, por el que se procedía a la adjudicación provisional del expediente a la empresa Finanzauto S.A. con CIF A/28006922.

Comprobado que por parte del adjudicatario se procedió a dar cumplimiento a los requisitos exigidos, en concreto presentación de certificaciones de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como la presentación de la fianza definitiva.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran acordó la adjudicación definitiva

del contrato a la empresa Finanzauto S.A., con CIF A/28006922, que oferta un vehículo marca Caterpillar, modelo 432E Evolución, por el precio de 84.593,00 euros, IVA incluido, y con total sujeción a la oferta presentada y a los Pliego de condiciones Administrativas y técnicas aprobados, que se abonará con cargo a la partida 432.623.0016.

Así mismo se acuerda la devolución de la garantía provisional presentada por las empresas que no han resultado adjudicatarias.

3º.- DEVOLUCION DE FIANZAS POR UTILIZACION MODULOS DE FERIA.

a).- Vista la petición formulada por el representante de la Asociación de Jóvenes Cofrades “El Dulce Nombre”, y los informes emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran, acuerda la devolución a la Asociación de Jóvenes Cofrades “El Dulce Nombre”, de la cantidad de 44,86 euros, depositados en concepto de fianza por utilización de módulos de feria, con ocasión de la organización de festividad de reyes.

b).- Vista la petición formulada por el representante de la Asociación cultural “Centuria Romana Munda”, y los informes emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran, acuerda la devolución a la Asociación Cultura “Centuria Romana Munda”, de la cantidad de 160,60 euros, correspondiente a la fianza depositada por utilización de módulos de feria para la realización de la actividad denominada “Paella Gigante”, y una vez deducida la cantidad de 63,80 euros, por los desperfectos ocasionados en una de las cubreras de los módulos cedidos, según presupuesto elaborado.

4º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR ALTA SUMINISTRO DE AGUA.

Vista la petición formulada, así como los informes emitidos, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran, acuerda la devolución a la entidad mercantil Gesur Baena S.L., con CIF B14566418, de la cantidad de 26,71 euros, depositados mediante mandamiento de ingreso num. 32005000958, de fecha 10-5-2005, en concepto de fianza en garantía de expediente de alta de agua en Avda. de Andalucía 18-3º-4.

5º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capítular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.